Aduana
Paraguay

REF.: Dictamen UOC Nº 70/2012 D.J.A. Nº 5835/12.

DICTAMEN D.J.A. Nº 4341

Asunción 04 **de diciembre del 2012.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMTEL S.R.L., EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 12/12 "AMPLIACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA DNA", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".----------

Que, obra en el presente expediente, el Dictamen UOC Nº 70, de fecha 30 de noviembre de 2012, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, que en su parte sustancial refiere: "Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, **el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe**, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al articulo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Publica Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas".----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión...".----------

Así las cosas, en base al Dictamen UOC Nº 70 de fecha 30 de noviembre del 2012, con el parecer favorable del Director de Administración y Finanzas Lic. Fernando Martínez Arellano, de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 384 del Código Aduanero**, y las atribuciones otorgadas al Señor Director Nacional de Aduanas en el **Artículo 386 de la Ley Nº 2422/04**, es criterio de esta Dirección Jurídica, que corresponde se sirva **firmar la Resolución** propuesta **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMTEL S.R.L., EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 12/12 "AMPLIACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA DNA", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"**.----------

Atentamente.-

Abog. Celso Rodríguez O.
Asistente Administrativo
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. Gustavo Doria Centurión
Jefe Dpto. Asesoría Legal
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. GERARDO RECALDE CESPEDES
DIRECTOR JURIDICO
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Aduana Paraguaya

RECIBIDO
- 3 DIC 2012
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Asunción, 30 de noviembre de 2012.-

DICTAMEN Nº 70 /12

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la ***"AMPLIACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA DNA"***, bajo la modalidad de "Licitación Pública Nacional SBE", cuyo proceso de contratación se efectúa a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COMTEL S.R.L., EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 12/12 "AMPLIACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA DNA", REALIZADO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"***.

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Dictamen de Evaluación de fecha 29 de noviembre de 2012, emitido por el Comité conformado por Resolución N° 545 de fecha 18 de Octubre de 2012, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, cuyo dictamen en su parte conclusiva dispone: *"Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por el total, se recomienda la adjudicación a la firma* ***COMTEL S.R.L.****, con RUC Nº 80016715-5, por la suma total de* ***GUARANIES NOVECIENTOS MILLONES (G. 900.000.000.-),*** *IVA Incluido, para la provisión de los bienes del llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/12 -* ***"AMPLIACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA DNA"***.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no opone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas y recomienda la adjudicación del llamado en los términos del Acta de Evaluación en cuestión, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

ROBERTO C. CAÑIZA
COORDINADOR U.O.C.
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Con el parecer favorable de la **Dirección de Administración y Finanzas**, se remite a consideración de la Dirección Jurídica de la institución, solicitando su parecer jurídico sobre el proyecto de Resolución remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y que de resultar favorable, se eleven los autos para la suscripción de la Máxima Autoridad institucional, de conformidad a los procedimientos vigentes.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS * Dirección de Administración y Finanzas

LIC. FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION JURIDICA
Folio Nº 5835
Hora: 16:50 Fecha: 03/12/12
Firma:
Ana María Yaruhan
Asistente Administrativa
Dirección Jurídica D.N.A.

Aduana
Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE ID N° 244298
"AMPLIACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA DNA"

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre del año 2012, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/12 **"AMPLIACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA DNA"**, creado en virtud de la Resolución N° 545 de fecha 18 de octubre de 2012, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recepcionado las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Oferta de la firma COMTEL S.R.L.
c. Acta de Apertura de Sobres.
d. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 140/12.

En tal sentido, corresponde efectuar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**
El llamado de referencia, ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas además de la publicación en un diario de gran difusión por el término de 3 días, fijándose como fecha de apertura de ofertas el día 28 de noviembre de 2012 se procedió a dar inicio al acto de apertura del sobre correspondiente al siguiente firma: COMTEL S.R.L., donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial y no se dejaron observaciones.

b) **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

No se ha solicitado aclaraciones en el marco del presente proceso.

c) **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CONFORME CON LO REQUERIDO EN LA CLÁUSULA 30.1 DE ESTA SECCIÓN I, IAO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.**

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** Formulario Lista de Precios, **d)** poderes

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

T.S.G.C. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 y demás documentos solicitados en las bases del llamado.

d) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

El siguiente cuadro Comparativo de Precios

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43223204-001	AMPLIACIÓN – SEGÚN PLANILLA DETALLADA EN EL ITEM 1 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (ASUNCIÓN)	DIGITRO	BRAZIL	unidad	1	460.000.000.	460.000.000
2	43223204-001	AMPLIACIÓN – SEGÚN PLANILLA DETALLADA EN EL ITEM 2 DE LAS ESPECIFICACIONES (INTERIOR)	DIGITRO	BRAZIL	unidad	1	40.000.000.	40.000.000
3	43223204-001	LOTE DE REPUESTOS – SEGÚN PLANILLA DETALLADA EN EL ITEM 3 DE LAS ESPECIFICACIONES (LOTE DE REPUESTOS)	DIGITRO	BRAZIL	unidad	1	400.000.000.	400.000.000
TOTAL IVA INCLUIDO								**900.000.000.**

e) **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Con referencia al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se adjunta a la presente los Informes SIS-357 de fecha 28/11/2012 y Nota TySI N° 178 de fecha 28/11/2012 del Departamento de Tecnología y Seguridad Informática, donde se informa que la oferta presentada en el marco del presente licitatorio cumplen con las especificaciones técnicas.

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación del llamado es por el total, se recomienda la adjudicación a la firma **COMTEL S.R.L.**, con RUC Nº 80016715-5, por la suma total de **GUARANIES NOVECIENTOS MILLONES (G. 900.000.000.-),** IVA Incluido, para la provisión de los bienes del llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/12 - **"AMPLIACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA DNA".**

Finalmente, se coteja que el monto total previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 140/12 para el presente llamado es de Gs. 1.000.000.000 (MIL MILLONES DE GUARANIES)

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro Informe.

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. Adquisiciones y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CUADRO DE ADJUDICADO

AMPLIACION DE CENTRALES TELEFONICAS DE LA DNA

COMTEL S.R.L.

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	43223204-001	AMPLIACIÓN – SEGÚN PLANILLA DETALLADA EN EL ITEM 1 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (ASUNCIÓN)	DIGITRO	BRAZIL	unidad	1	460.000.000.	460.000.000
2	43223204-001	AMPLIACIÓN – SEGÚN PLANILLA DETALLADA EN EL ITEM 2 DE LAS ESPECIFICACIONES (INTERIOR)	DIGITRO	BRAZIL	unidad	1	40.000.000.	40.000.000
3	43223204-001	LOTE DE REPUESTOS – SEGÚN PLANILLA DETALLADA EN EL ITEM 3 DE LAS ESPECIFICACIONES (LOTE DE REPUESTOS)	DIGITRO	BRAZIL	unidad	1	400.000.000.	400.000.000
TOTAL IVA INCLUIDO								900.000.000.

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Marco D. Martínez C.
Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

OFERENTE	EMPRESA	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% ESTABLECIDO EN EL PBC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
COMTEL S.R.L.	EL COMERCIO PARAGUAYO	60	27.000.000	3,00	900.000.000.-

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Marcelo D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente torgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	x	

A) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	x	

T.S.G. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

A) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
a- Certificación ISO9000 o similar del fabricante de los equipos ofertados.	X	
b- Carta de autorización del fabricante para participar en esta licitación.	X	
c- Carta del fabricante que indique que la empresa oferente tiene la capacitación técnica necesaria para la instalación y configuración de los equipos propuestos.	X	

A) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	X	
a) Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida. b) El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2009, 2010 y 2011). c) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios de similar naturaleza a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% del monto ofertado de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. d) Habilitación en el Rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado. e) Certificado de Cumplimiento Tributario	X	

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Contrataciones y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

RATIOS ESTADOS FINANCIEROS

COMTEL S.R.L.

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1	2009	2010	2011	
Activo Cte.	11.430.681.462	10.953.438.562	8.892.099.029	
Pasivo Cte.	1.067.968.403	2.619.562.672	2.632.706.705	**CUMPLE**
	4,00	4,00	3,00	
	Promedio		**3,67**	

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80	2009	2010	2011	
Pasivo Total	9.232.467.790	3.728.242.295	4.429.038.255	
Activo Total	12.029.264.253	11.408.631.697	9.579.948.363	**CUMPLE**
	0,77	0,33	0,46	
	Promedio		**0,52**	

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo	2009	2010	2011	
Utilidad despúes de Imp.	1.524.221.574	495.297.581	1.238.734.285	
Capital	660.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	**CUMPLE**
	2,31	0,41	1,03	
	Promedio		**1,25**	

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
T.S.G.A. Andrés Monges
Administrador
Administración SOFIA
Dirección Nacional de Aduanas